



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Investigación de la paternidad - Filiación
Demandante	Yileisa Isabel Flórez Ayala
Demandado	Edwin Alexis Salgado Santero
Radicado	05001 31 10 014 2021 00665 00
Decisión	Requiere nuevamente a la parte demandante

Atendiendo que a la fecha la parte demandante ha guardado silencio respecto del requerimiento del auto de fecha 18 de agosto del año que avanza, se hace necesario hacerle un llamado nuevamente, para que informe si efectivamente el señor **Edwin Alexis Flórez Ayala** padre biológico de la menor S. S. F., ya realizó alguna conciliación o algún acuerdo frente al pago de la cuota de alimentos pretendida en la demanda se le requiere para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bae7d514f1fb6039693cda1852314a7c6ad1e334bf21a301e527e87a42bc2e3**

Documento generado en 18/10/2022 04:10:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>